

previamente la falta de títulos de propiedad.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día veinte de Septiembre a las 10,30 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación, que servirá de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día dieciocho de Octubre a las 10,15 horas, en el mismo local.

Bienes objeto de la subasta:

Lote 1:

Rústica, cereal seco, indivisible, en el término de Lomborno, municipio de Andosilla, de 6 robadas, 14 almutadas ó 61 áreas y 72 centiáreas. Inscrita al tomo 1.812, folio 55, finca 5.401 del Registro de la Propiedad de Estella. Pericialmente valorada en 360.000 pesetas.

Rústica, olivar (hoy sin olivos), seco, indivisible, en Andosilla, término Uniro, de 4 robadas ó 35 áreas y 92 centiáreas. Inscrita al tomo 1.812, folio 55, finca 5.401 del mismo Registro. Pericialmente valorada en 280.000 pesetas.

Lote 2:

Local comercial nº 8 en planta baja bloque A, del edificio en Andosilla, C/ Ramón y Cajal. Tomo 1.927, folio 73, finca 6.027.

Local comercial nº 7 en planta baja bloque A, del edificio en Andosilla, C/ Ramón y Cajal. Tomo 1.927, folio 73, finca 6.027.

Local comercial nº 6 en planta baja bloque A, del edificio en Andosilla, C/ Ramón y Cajal. Tomo 1.927, folio 71, finca 6.025.

Local comercial nº 5 en planta baja bloque A, del edificio en Andosilla, C/ Ramón y Cajal. Tomo 1.927, folio 69, finca 6.024.

Local comercial nº 4 en planta baja bloque A, del edificio en Andosilla, C/ Ramón y Cajal. Tomo 1.927, folio 67, finca 6.023.

Local comercial nº 3 en planta baja bloque A, del edificio en Andosilla, C/ Ramón y Cajal. Tomo 1.927, folio 63, finca 6.022.

Local comercial nº 2 en planta baja bloque A, del edificio en Andosilla, C/ Ramón y Cajal. Tomo 1.927, folio 60, finca 6.021.

Local comercial nº 1 en planta baja bloque A, del edificio en Andosilla, C/ Ramón y Cajal. Tomo 1.927, folio 60, finca 6.020.

Estos locales comerciales están situados en la Travesía de la C/ Remón y Cajal de Andosilla, estando todos unidos, componiendo los ocho locales uno solamente y cuya superficie total aproximada es de unos 290 metros cuadrados, habiéndolo sido pericialmente valorados en 14.000.000 de pesetas. Dado en Calahorra a 22 de Mayo de 1990.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso Abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: "Auditoria financiera y operativa en el Hospital de La Rioja y en Hospital Psiquiátrico Reina Sofía". Expediente N° 03-5-2.1-005/90 V.A.393

El Consejero de Hacienda y Economía, convoca el siguiente Concurso Abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: "AUDITORIA FINANCIERA Y OPERATIVA EN HOSPITAL DE LA RIOJA Y EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO REINA SOFIA".

Presupuesto de Contrata: Cinco millones de pesetas (5.000.000.— Ptas).

Fianza Provisional: Cien mil pesetas (100.000.— Ptas).

Plazo Total: Dos meses (2 meses).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 18 de Junio

de 1.990, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Examen de la Documentación Administrativa: A las trece horas del día 20 de Junio de 1.990.

Apertura de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 25 de Junio de 1.990, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (C/ Calvo Sotelo, 3-1°). Si hubiera notificación del envío de alguna oferta por correo, se anunciará en el B.O.R., con suficiente antelación la nueva fecha de apertura de proposiciones.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Economía, (C/ Vara de Rey, 3) y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas, (C/ Calvo Sotelo, 3-1° Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 31 de Mayo de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

B. Otros anuncios oficiales

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA

Período de cobranza de varios impuestos V.B.361

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja, pone en conocimiento de los contribuyentes de la Cuota del 2% Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) del año 1989, y Cuota del cuatro mil Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Rendimientos de Actividades Empresariales del Año 1987), la apertura del período de cobro a partir del día 1-6-1990, por un plazo de sesenta días. Lo que se hace público y de general conocimiento a los efectos del Artículo 39 del Decreto 1291/1974 de 2 de Mayo.

Los pagos podrán efectuarlos en el lugar que consta y de a forma indicada en la comunicación individualizada que les será enviada.

Logroño, 30 de Mayo de 1990.— El Presidente.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO EBRO DE ALFARO

Convocatoria a Junta General Extraordinaria V.B.362

La Junta Rectora de esta Comunidad de Regantes convoca por medio de la presente CITACION a sus participantes para celebrar Junta General Extraordinaria el día 28 de Junio (jueves) en la Sala de Actos de la Casa

de Cultura de esta Ciudad, situada en la Plaza de la Esperanza, a las 9 en primera convocatoria y 9 y ½ en segunda; en esta segunda serán válidos los acuerdos que se tomen. El orden del día es el siguiente:

1º.— Estudiar y debatir la petición del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro para que las Comunidades de Regantes del Río Ebro de Alfaro y Rincón de Soto le autoricen para realizar sondeos de captación de aguas potables procedentes de aluviones del Río Ebro dentro de los terrenos de la finca "Soto de Castelluelos", la cual es propiedad de nuestra Comunidad en dos partes y la tercera parte restante de la Comunidad de Rincón de Soto.

2º.— Estudiar y debatir la preparación de un nuevo Proyecto para canalizar el tramo del Río Madre comprendido entre la Carretera General de Logroño (Cofin) y La Almenara; encargando su redacción a técnicos competentes con el fin de poder entregarlo a Confederación Hidrográfica del Ebro para que el expediente sea tramitado por Vía de Urgencia y al amparo de la Ley de 7 de Julio de 1911 y Decreto de 15 de Diciembre de 1939. Para tal efecto se pedirán plenos poderes para el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma y de su Junta, tantos como en derecho se requieran, para que contraiga, ratifique y firme cuantos documentos y compromisos económicos sean necesarios para cubrir los gastos que se ocasionen en la preparación del Proyecto.

Alfaro, a 28 de Mayo de 1990.— El Presidente, Juan Manuel Bayona Fernández.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105